Ministerio de Hacienda COSTA RICA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	**CIRCULAR** **MH-DGA-CIR-0056-2023**	2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Para: Transportistas Internacionales Terrestres, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, usuarios del Servicio Nacional de Aduanas y público en general.

De: Wagner Quesada Céspedes
Director General de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas

Fecha: 18 de setiembre de 2023

Propósito: Actualización de datos de conductores de transportistas internacional terrestre.

Con motivo de la consolidación de la base regional centroamericana de conductores de transportista internacionales terrestres como parte de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana PDCC, se solicita antes del 1 octubre próximo a todos los transportistas internacionales terrestres código (1021), la actualización de la información de sus conductores.

Dicha actualización puede realizarse a través del módulo de autogestión de conductores del sistema informático TICA.



Los transportistas internacionales terrestres que a la fecha no tengan un usuario y clave válidos para realizar la autogestión de conductores, pueden solicitarlos mediante correo electrónico al Departamento de Estadística y Registro de esta Dirección General de Aduanas (NotificaRegistro@hacienda.go.cr). Por ende, los transportistas internacionales terrestres que ya tengan usuario y clave, y que las estén utilizando sin problema alguno, no deben hacer ninguna solicitud adicional.

Es importante tomar en consideración que todos aquellos conductores que desde el 1 de marzo del 2022 hayan obtenido un pasaporte biométrico, deben actualizar el número de pasaporte y la fecha de vencimiento, ya que no coincide con el número de la cédula de identidad, tal y como sucedía con los pasaportes tradicionales.

La pantalla de modificación de datos se visualiza de la siguiente forma:

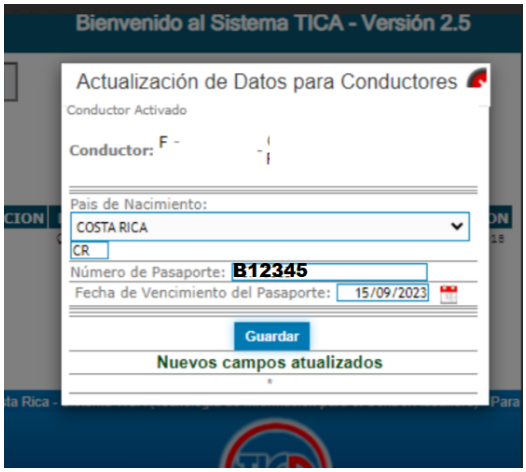

Se reitera que la actualización solicitada es solo para los conductores de transportistas internacionales terrestres código (1021), de manera que los transportistas nacionales terrestres código (1023), no deben realizar ninguna actualización de información.

RAFAEL ANGEL MADRIGAL RUBI (FIRMA) Firmado digitalmente por RAFAEL ANGEL MADRIGAL RUBI (FIRMA) Fecha: 2023.09.18 16:41:56 -06'00'	LILIANA FRANCISCA DE LA TRINIDAD UREÑA SOLIS (FIRMA) Firmado digitalmente por LILIANA FRANCISCA DE LA TRINIDAD UREÑA SOLIS (FIRMA) Fecha: 2023.09.19 17:46:13 -06'00'	ROBERTO MARTIN ACUÑA BALDIZON (FIRMA) ROBERTO MARTIN ACUÑA BALDIZON (FIRMA) 2023.09.20 07:24:03 -06'00'
Revisado por Rafael Madrigal Rubí Depto. de Estadística y RegistroAduaneros	Revisado por: Lilliana Ureña Solís, Jefa Depto.Procesos Aduaneros	Autorizado por: Roberto Acuña Baldizón, Director Dirección Gestión Técnica